CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2017

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular y contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Alhendín, a través del Área de Cultura, convoca el tradicional CONCURSO DE BELENES DE ALHENDÍN, de acuerdo con las siguientes.

BASES

PRIMERA.- Participantes:

Podrán formar parte en este Concurso de Belenes cualquier Hermandad y Cofradía, Asociación, Establecimiento, Institución, Peña o Persona física que instale un Nacimiento en el término municipal.

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño.

Se valorará positivamente la creación artística, el trabajo artesanal, la originalidad del montaje (uso de escayola, madera, corcho, presentación artística, adecuada iluminación, pintura, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural, o correcta imitación...etc.), la inclusión de materiales y elementos naturales, tales como rocas, romero, tomillo, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas, y efectos especiales, así como la particularidad o cualidad más sobresaliente y definitoria en la ejecución de las obras.

Se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que deben presidir los nacimientos.

SEGUNDA.- Inscripción: plazo, forma y requisitos:

Las inscripciones se realizarán en el Registro General del Ayuntamiento de Alhendín, Plaza de España s/n, desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2017, ambos inclusive, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La inscripción, tanto para entidades como particulares, será totalmente gratuita.

También podrán inscribirse por correo ordinario a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Alhendín - Concejalía de Cultura
Concurso de Belenes 2017
Plaza de España s/n - 18620 - Alhendín (Granada)

Las FICHAS DE INSCRIPCIÓN se encuentran en el Tablón de anuncios, en la Planta Baja del Ayuntamiento de Alhendín, junto al Registro General, y en la web oficial del Ayuntamiento de Alhendín.

La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando persona o entidad participante, así como un número de teléfono de contacto y situación exacta del belén.

TERCERA.- Categorías:

Se establecen las siguientes:

A) FAMILIAR-INDIVIDUAL - Podrán inscribirse en esta modalidad los BELENES instalados por personas físicas (particulares) en viviendas privadas.

B) COLECTIVOS - Podrán inscribirse en esta modalidad los BELENES instalados en Asociaciones, Colegios, Cofradías, Hermandades, Instituciones o Peñas.

C) ESCAPARATES - Para poder participar en esta modalidad será requisito obligatorio realizar algún tipo de actividad comercial o industrial, y disponer de escaparate a la vía pública o, en su caso, galería comercial.

D) INFANTIL - Podrán inscribirse niñ@s de 3 a 10 años. Se valorará y premiará la creatividad y elaboración propia de los inscritos en esta modalidad.

CUARTA.- Premios:

CATEGORÍA A **FAMILIAR-INDIVIDUAL**	
1º Premio	150 euros y diploma
2º Premio	100 euros y diploma
3º Premio	75 euros y diploma

CATEGORÍA B **COLECTIVOS**	
1º Premio	150 euros y diploma
2º Premio	100 euros y diploma
3º Premio	75 euros y diploma

CATEGORÍA C **ESCAPARATES**	
1º Premio	90 euros y diploma

CATEGORÍA D **INFANTIL**	
1º Premio	Obsequio y diploma

2º Premio	60 euros y diploma
3º Premio	30 euros y diploma

2º Premio	Obsequio y diploma
3º Premio	Obsequio y diploma

La entrega de premios tendrá lugar en el salón de plenos del ayuntamiento, el viernes 15 de diciembre de 2017, a las 18:00 horas.

QUINTA.- Visita de los Belenes por parte del Jurado:

El Jurado visitará los belenes el miércoles 13 diciembre de 2017, a partir de las 17:00 horas, para lo cual los participantes, debiendo estar acabados los trabajos en esa fecha, tendrán prevista la disponibilidad de acceso al Belén, con el fin de facilitar la agilidad en el fallo del jurado que visitará los Belenes concursantes previo aviso, dentro de los días y horario señalados en estas bases. Estos días, se podrán ver incrementados como consecuencia del número de participantes.

Si por algún motivo no se pudiera visitar el belén inscrito por no encontrar a nadie en el lugar donde está expuesto, NO SE REPETIRÁ LA VISITA, considerándose fuera de concurso con la pérdida de todos los derechos derivados de la inscripción a dicho concurso.

SEXTA.- Exposición:

Los participantes se comprometerán a establecer un horario de visitas para el público durante al menos tres días en el periodo comprendido entre el día 18 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018, ambos inclusive. Dicho horario deberá ser facilitado a esta Concejalía en el momento de la inscripción.

Los INDIVIDUALES (Categoría A) no tendrán dicha obligación, si bien el que lo desee podrá indicar que su Belén se puede visitar en las mismas condiciones que los incluidos en la (Categoría B) COLECTIVOS.

Los participantes permitirán al Excmo. Ayuntamiento de Alhendín fotografiar o grabar los belenes objeto del concurso, reservándose este la facultad de publicarlos si así lo considera conveniente.

A tal efecto, y una vez cerrado el plazo de inscripción, se publicará un mapa-circuito de visita de todos los Belenes inscritos en la Categoría B (COLECTIVOS) más los que hayan optado por incluirse en dichas visitas de la Categoría A (INDIVIDUALES).

SEPTIMA.- El Jurado:

Un Jurado designado por el Área de Cultura, entre miembros de la corporación municipal y personal de varias Asociaciones e Instituciones de la localidad, elegirá los belenes ganadores de este concurso. Su fallo será inapelable.

Cada miembro del Jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos.

La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya tres claros ganadores.

El presidente del jurado ejercerá un voto de calidad si se produjera un empate en dicha votación.

El Jurado del Concurso queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y, además, podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

OCTAVA.- La participación en este concurso de Belenes por parte de los concursantes implica la total aceptación de las presentes bases.

Alhendín, a 27 de octubre de 2017